



CAMPAÑA MEDIÁTICA CONTRA EL HONOR Y EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL.

De manera sistemática y persistente, a través de algunos medios de comunicación nacionales y extranjeros, se ha venido adelantando una campaña mediática sin precedentes contra el honor y el prestigio de nuestro Ejército Nacional.

Para este propósito, se está haciendo uso de distintos procedimientos de desinformación y manipulación de algunos hechos motivo de investigación, con el ánimo de sembrar ante la opinión pública nacional e internacional, una falsa imagen de corrupción generalizada, al interior de nuestras instituciones.

Este proceder, no es otra cosa, tal como lo hemos denunciado, que una guerra sucia y sin cuartel que busca deslegitimar por ahora, no solamente al Ejército Nacional, sino a toda la Fuerza Pública de la nación.

Se pretende así, menoscabar el debido accionar contra el crimen organizado y las distintas amenazas, que en materia de seguridad y defensa nacional, enfrenta actualmente el país en distintos territorios de nuestra geografía.

A través de algunos medios de comunicación, se practica esta gravísima desinformación en contra del debido proceso y la presunción de inocencia, de quienes por alguna circunstancia, están siendo acusados por violación

de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario o por la comisión de delitos relacionados con corrupción administrativa.

En estas circunstancias, lo que se pretende no es otra cosa que, insistir en la ofensiva judicial que actualmente se adelanta contra algunos mandos de nuestras instituciones castrenses, bajo el argumento de la priorización y búsqueda de máximos responsables por hechos señalados en estas investigaciones, que en algunos casos, corresponden a montajes o carecen de suficiente verdad jurídica.

Frente a esta persistente campaña difamatoria, se hace necesario respaldar las decisiones adoptadas por los actuales mandos, con el propósito de rescatar y hacer prevalecer los valores fundamentales que siempre han identificado a nuestras Fuerzas Armadas, bajo el concepto de la ética, la dignidad y el honor institucional, haciendo claridad, que en aquellos casos en que se demuestre plena responsabilidad por la violación de la ley y al honor institucional, se actúe con prontitud, firmeza y sanción ejemplarizante.

01 de agosto de 2019